

Central Hidroeléctrica YACYRETÁ,

**LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL N° 728
POR LA PROVISIÓN DE VIGAS DE IZAJE DE
COMPUERTAS DE EMERGENCIA, ATAGUÍAS
DE TOMA, ATAGUÍAS DEL TUBO DE
ASPIRACIÓN Y REJAS DE TOMA PARA LA
CENTRAL HIDROELECTRICA YACYRETÁ"**

CIRCULAR N° 3

CIRCULAR CON CONSULTA

Por medio de la Nota Mesa de Entrada N° 377432 del 26/08/2019 la firma CIE S.A. ha realizado las siguientes consultas:

CONSULTA 1:

No hemos recibido las primeras 3 hojas del Pliego de Bases y Condiciones, donde se encuentran los numerales del 1.1 al 1.7, solicitamos por favor la remisión de los mismos.

RESPUESTA 1:

Remitirse a la Circular N° 1.

CONSULTA 2:

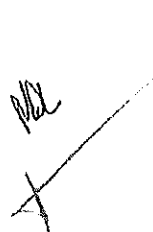
En lo referente a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, se solicita presentar la misma en moneda nacional, entendemos que al tipo de cambio indicado en el numeral 1.23 del PBC.

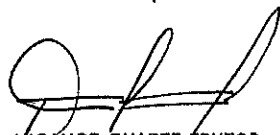
RESPUESTA 2:

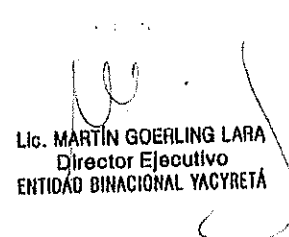
Se deberá aplicar el tipo de cambio establecido por el Banco Nación Argentina, tipo vendedor, 15 días antes de la fecha de la Apertura de las ofertas.

CONSULTA 3:

Las declaraciones Juradas de los numerales 1.12.1 m, 1.12.1 n y 1.12.1 o, son parte de la Carta de Presentación, entendemos que no es necesario presentar otra Declaración Jurada adicional a la carta de presentación.




NICANOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ


Lic. MARTÍN GOERLING LARA
Director Ejecutivo
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

RESPUESTA 3:

Se deberán presentar las Declaraciones Juradas en forma separada a la Carta de Presentación.

CONSULTA 4:

En el Numeral 1.12.2 a, se solicita el Balance de 1 Ejercicio Fiscal para empresas argentinas y de 3 ejercicios fiscales para empresas paraguaya, entendemos que los requisitos deben ser los mismos, sin importar la nacionalidad de los oferentes, por lo tanto solicitamos que las empresas paraguayas presenten únicamente el Balance del último ejercicio fiscal.

RESPUESTA 4:

Todas las empresas, sean argentinas o paraguayas deberán presentar el balance del último ejercicio fiscal. En el caso de las empresas paraguayas, deberá estar presentado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

CONSULTA 5:

No entendemos que significa que los Balances estén firmados por un profesional inscripto en la Dirección General de Recaudaciones del Ministerio de Hacienda. Los Balances de nuestra empresa están confeccionados conforme a las normas de la Subsecretaría de Tributación, y firmados por un contador público, solicitamos por favor aclarar esto.

RESPUESTA 5:

Para empresas paraguayas, el balance del último ejercicio fiscal deberá estar firmado por un Contador Público matriculado y presentado ante la Sub Secretaría de estado de tributación.

CONSULTA 6:

En cuanto al ítem 1.12.2 d, solicitamos que puedan ser considerados para empresas paraguayas el Certificado de Cumplimiento Tributario, para demostrar el pago de los tributos (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta) y la Constancia de estar al día con el Instituto de Previsión Social para demostrar estar al día con el pago a Cajas Nacionales de Previsión.


RESPUESTA 6:


Deberán presentar constancia de cumplimiento de los pagos respectivos ante la Secretaría de Estado de Tributación y el Instituto de Previsión Social.

CONSULTA 7:

Con respecto al punto 1.12.2 e, entendemos que el Certificado de Cumplimiento Tributario puede reemplazar a este documento.




NICANOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ


Lic. MARTÍN GOERLING LARA
Director Ejecutivo
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

RESPUESTA 7:

Debe remitirse a cumplir el punto e) del numeral 1.12.2.

CONSULTA 8:

En el numeral 2.4 menciona que "La fiscalización podrá exigir el retiro inmediato de cualquier empleado, profesional técnico u obrero que a su juicio, observase mala conducta, sea incompetente o negligente.. ", entendemos que este párrafo no corresponde al ser los trabajos realizados en las instalaciones del proveedor.

RESPUESTA 8:

Ajustarse al Numeral 2.4 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9:

Solicitamos por favor que el Pliego y las Circulares solo sean presentadas en la Carpeta Original y no en las carpetas de las Copias.

RESPUESTA 9:

Deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10:


En el punto 2.12 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO del apartado de Condiciones Particulares, se establece que el oferente debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente a la suma de dólares estadounidenses cincuenta mil (U\$S 50.000.-). Nuestra duda, surge por el elevado monto de la Garantía de Mantenimiento (U\$S 50.000.-) relacionado al monto de la eventual cotización.

RESPUESTA 10:

Deberá ajustarse al Numeral 2.12 de las Condiciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

MX

A


NICANOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ


Lic. MARTÍN GOERLING LARA
Director Ejecutivo
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ